Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
RECIBIDO
FECHA 23/10/23

100

NO OBLIGADOS A FACTURAR
FO-AB-18
13-03-2021
V. 07

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 23 de octubre de 2023 Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0464-2023 y No INTERNO 1745 - Fecha del Contrato: 06/07/2023

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: ANGEL MARIO CURCHO BLANCO

No. de Identificación Tributaria- NIT: 9.659.310 DV -0

Objeto Contractual BRINDAR APOYO TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DEL COMITÉ REGIONAL DE CADENA CÁRNICA Y LÁCTEA Y PROYECTAR PLAN DE ACCIÓN 2024, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Y APOYAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DE MONTAS, PESAJES, EJECUCION AL PLAN SANITARIO Y ENAJENACIÓN DE SEMOVIENTES DEL NÚCLEO GENÉTICO DE LA RAZA BOVINA CRIOLLO CASANAREÑO UBICADO EN LA GRANJA EL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA No. - 003 DE 2023.	
Dirección Residencia:	Calle 20 No. 29 – 85 barrio Villa María
Celular:	320 407 35 22
Duración Del Contrato:	Cuatro (4) meses
Acta De Inicio:	07 de julio de 2023
Periodo de Cobro:	07/09/2023 A 06/10/2023
Número de periodo:	3DE 4
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 9.571.452.00
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 7.178.589.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 2.392.863.00Valor en número
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$ 2.392.863.00 (Dos millones trescientos noventa y dos mil, ochocientos sesenta y tres pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	$ 00.00

Secretaria De Hacienda
DIRECCION TECNICA DE CONTABILIDAD
10357
23 OCT 2023
Recibí: Yoma
Hora: 3:30 p

FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

101

Yopal, 23/10/2023

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
RECIBIDO
FECHA 23 OCT 23

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Dirección Técnica de Contabilidad
La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, ANGEL MARIO CURCHO BLANCO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 9 659 310, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016,
CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal Colombiano.	SI	X	NO	
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2023 corresponden a rentas de trabajo.	SI	X	NO	
3. Soy responsable de IVA	SI		NO	x

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 07/09/2023 A 06/10/2023, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2022 (Hasta 100 UVT mensuales- $4.241.200). Art *387 ET-DR 4713/05*	$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -$ 678.592). *Art 387 ET*	$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.357.184) *Art 387 ET.*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
24 143 100	MARIA DEL CARMEN	BLANCO	DE CURCHO	MADRE	80 años

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($13.444.604).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$0
Aportes en cuentas AFC	$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG - 0464-2023 y No INTERNO 1745 de 2023-07-06 fueron ejecutados en los municipios de Yopal y Aguazul, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente

ANGEL MARIO CURCHO BLANCO
C.C. 9.659.310 de Yopal